Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-01091-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 26 JUN 2023

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la abogada CATALINA PELAEZ ESCOBAR; no se posesionó en el término concedido, dado que es funcionaria pública se releva del cargo y designa otro profesional del derecho del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 JUN 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 094 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr